

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026

Siendo las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Muñoz de Cedeño; la ministra de Comercio e Industrias, encargada, Astrid Ábrego; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, encargado, Luis Felipe Icaza; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 24 de marzo de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Consideración de los siguientes proyectos

- **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°21-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad Aeronáutica Civil, hasta por la suma de tres millones ciento diez mil balboas con 00/100 (B/.3,110,000.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía; Y PARA Rafael Bárcenas y Abdel Martínez, director y subdirector general de la Autoridad Aeronáutica Civil, respectivamente.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 22-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública / Servicio Nacional Aeronaval, hasta por la suma de trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve balboas con 00/100 (B/.13,454,329.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 23-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario / MIDA, por la suma de cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y un balboas con 00/100 (B/.43,739,671.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Proyecto de Ley N°14-26**, Que modifica y deroga artículos de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas y dicta otras disposiciones.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 25-26**, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica y deroga artículos de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para la jefa de Gabinete del Despacho del ministro, licenciada María Cristina Vila; las licenciadas Tatiana Alemán y Jazmín González, subdirectora y abogada de la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal, respectivamente.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día, el señor Presidente solicitó una alteración en el mismo, para incluir el tema sobre el alza del combustible y los efectos en la población y las medidas de mitigación que el gobierno pudiera estar implementando, luego de sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Siendo aprobado esto, como siguiente punto en el orden del día:

- **El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, explicará algunas acciones que a solicitud del Presidente José Raúl Mulino, se han estado estudiando, analizando y consensuando para mitigar el aumento del precio del petróleo.**

El ministro Chapman señaló que a solicitud del señor Presidente Mulino y a consecuencia del alza del combustible producto de la crisis producida por la guerra en Medio Oriente, que está afectando a nuestro país y el mundo, se han analizado varias propuestas y escenarios con la finalidad de llevar soluciones a la población y a diferentes sectores productivos y comerciales.

El ministro Chapman, indicó que uno de los temas es mantener la tarifa del pasaje de los sistemas de transporte Metro y Metro Bus, al igual que mantener los precios de la electricidad y el subsidio al gas licuado, en los tanques de 25 libras, para cubrir la necesidad de los que más hacen uso de estos.

Señaló que estas acciones a pesar del aumento del combustible y de los costos de operación del Metro y el Metro Bus, se mantendrán. Que ante esta crisis energética global se está trabajando en un plan de apoyo para la población.

Otro de los puntos de estudio y análisis son alternativas para mitigar los aumentos al transporte público de pasajeros y el transporte de alimentos, tanto terrestres como marítimos, incluidos el sector de la pesca artesanal y el costo de los fertilizantes, utilizados para la producción alimenticia.

Agregó el señor Presidente que es importante reunirse con los dirigentes de gremios del sector transporte colectivo y selectivo, para escuchar sus posiciones e inquietudes y que formen parte integral del plan que se estará anunciando con medidas puntuales en los próximos días.

Manifestó el ministro Chapman que en el sector público, también se deben realizar ajustes y racionamiento del uso de vehículos oficiales, así como incentivar la posibilidad de teletrabajo y otras acciones.

Señaló que por indicaciones del señor Presidente, se estaría conformando una comisión de trabajo interinstitucional, que estaría conformada por los ministerios de Economía y Finanzas, Presidencia, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social, Gobierno, Trabajo y Desarrollo Laboral, y Comercio e Industrias. Y que, además, se tendría el apoyo de la Contraloría General de la República y también de instituciones como la Secretaría Nacional de Energía, la ASEP, la ACODECO, la AIG y otras entidades de importancia en este proceso.

Como siguiente punto, consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 21-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor de la Autoridad Aeronáutica Civil, hasta por la suma de tres millones ciento diez mil balboas con 00/100 (B/. 3,110,000.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía; y para Rafael Bárcenas y Abdel Martínez, director y subdirector general de la Autoridad Aeronáutica Civil, respectivamente.

El director de la Autoridad Aeronáutica Civil, Rafael Bárcenas, explicó que mediante nota AAC-NOTA-2026-217 la institución solicitó y sustentó la necesidad de un crédito adicional suplementario al presupuesto de inversión por la suma de B/.3,110,000.00, el cual cuenta con el aval de la Junta Directiva, según Resolución No.002 de 7 de enero de 2026.

Agregó que este crédito tiene como propósito, incorporar recursos adicionales al presupuesto de funcionamiento e inversión por el monto mencionado, cuyo financiamiento proviene de saldos en caja y banco depositado en la cuenta FEDIAN, para cumplir con los compromisos contractuales correspondientes a la vigencia 2026, derivados del Contrato No.018-2025, denominado "Implementación de un Nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo".

Manifestó que dicho proyecto es de importancia estratégica para la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC), dado que busca modernizar y fortalecer la infraestructura tecnológica que sustenta la gestión segura y eficiente del espacio aéreo panameño.

El doctor Mejía, director de Presupuesto de la Nación expresó que después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se recomienda la viabilidad de la solicitud del crédito adicional suplementario a favor de la Autoridad Aeronáutica Civil por la suma de B/.3,110,000.00.

Finalizó el doctor Mejía indicando que, mediante nota MEF-2026-15088 de 12 de marzo de 2026, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable en sesión celebrada en la misma fecha, para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia del crédito adicional emitido por la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota Núm.1011 /2026-DNMySC-AT de 18 de marzo de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°15 de 24 de marzo de 2026.**

Siguiendo con el orden del día, se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 22-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública / Servicio Nacional Aeronaval, hasta por la suma de trece millones

cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve balboas con 00/100 (B/. 13,454,329.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El ministro de Economía y Finanzas solicitó cortesía de sala para el doctor Aurelio Mejía quien sustentaría este y el siguiente tema. El doctor Mejía señaló que mediante Nota No. 030/SENAN/DINFIN de 2026, el Ministerio de Seguridad Pública / Servicio Nacional Aeronaval, solicitó y sustentó la necesidad de un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, por la suma de B/.13,454,329.00

Explicó que el mismo tiene como propósito contar con los recursos requeridos por el Ministerio de Seguridad Pública/Servicio Nacional Aeronaval, para la ejecución de proyectos estratégicos de inversión, orientados al fortalecimiento de las capacidades operacionales y de entrenamientos del SENAN.

Agregó que luego de efectuarse los análisis por parte del MEF, se considera viable dicho crédito y que mediante Nota MEF-2026-15092 del 12 de marzo de 2026 el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable, para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, como consta en la Nota Núm. 1012/1016-DNMySC-AT de 18 de marzo de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°16 de 24 de marzo de 2026.**

Siguiendo con el orden del día, se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 23-26**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario / MIDA, por la suma de cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y un balboas con 00/100 (B/. 43,739,671.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El doctor Mejía explicó que mediante Nota No. DM-0082 de 26 de enero de 2026, el ministro de Desarrollo Agropecuario solicitó al MEF, un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, por la suma de B/.43,739,671.00.

Señaló que este crédito tiene como propósito reforzar el presupuesto de inversiones en los proyectos de fortalecimiento de la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas, compensación de precios y pago de vigencias expiradas de otros proyectos de inversión, cuya fuente de financiamiento proviene del Fondo de Compensación de Intereses.

Agregó que, mediante Nota MEF-2026-15092 del 12 de marzo de 2026, el Consejo Económico Nacional (CENA) emitió opinión favorable para la concesión del referido crédito y que se cuenta con el informe favorable sobre viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, según consta en la Nota Núm. 1013/1026-DNMySC-AT de 18 de marzo de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°17 de 24 de marzo de 2026.**

Siguiendo con el orden del día, se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Ley N°14-26**, Que modifica y deroga artículos de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para la jefa de Gabinete del Despacho del ministro, licenciada María Cristina Vila; las licenciadas Tatiana Alemán y Jasmin González, subdirectora y abogada de la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal, respectivamente.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman introdujo el tema señalando que las acciones al portador, si bien constituyen una práctica societaria común en el pasado, han sido progresivamente desincentivadas a nivel internacional. Esta disminución en su uso obedece, fundamentalmente, al riesgo que representan en términos de transparencia financiera y fiscalidad internacional, al dificultar la adecuada identificación del beneficiario final, razón por la cual se ha trabajado en

un proyecto de ley que modifica la regulación de esto. El ministro Chapman solicitó cortesía de sala para la licenciada María Cristina Vila, quien ampliaría el tema.

La licenciada Vila amplió el tema señalando que desde una perspectiva global, las acciones al portador han sido identificadas como vehículos potenciales para la evasión fiscal, el lavado de activos y otras actividades ilícitas, debido a su carácter anónimo. Esto va en contra de los principios contemporáneos de transparencia, que exigen la identificación clara, precisa y accesible del beneficiario final que al final es un elemento básico en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la República de Panamá en materia de cooperación fiscal y prevención de delitos financieros.

Agregó que nuestro país ha implementado medidas para regular la custodia de las acciones al portador. Pero, el entorno internacional evoluciona rápidamente y las exigencias en materia de transparencia financiera y cooperación fiscal piden reformas más contundentes. Por lo que es necesario avanzar hacia la inmovilización total de las acciones al portador y hacia una normativa que asegure la firme convicción de Panamá, en materia de transparencia, reforzando nuestra posición clara de compromiso y cumplimiento frente a evaluaciones internacionales.

Señaló que debido al potencial uso indebido de este tipo de instrumentos jurídicos en actividades ilegales, como el blanqueo de capitales, la evasión fiscal, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, se considera imperativo actualizar la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, específicamente en lo relativo a la figura de las acciones al portador.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N°14-26 de 24 de marzo de 2026.**

Siguiendo con el orden del día, se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 25-26,** Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica y deroga artículos de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas y dicta otras disposiciones.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°18 de 24 de marzo de 2026.**

El siguiente punto en el orden del día:

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.


Como último punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y cinco de la tarde (6:05 p.m.) de hoy 24 de marzo de 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
24 DE MARZO DE 2026



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁZQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores




LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación




JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



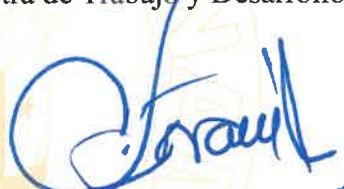
FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



ASTRID ÁBREGO
Ministra de Comercio e Industrias, encargada



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



LUIS FELIPE ICAZA F.
Ministro de Seguridad Pública, encargado



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLOA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura